

SALTA,

13 FEB. 2026

Res. H N°

0034-264

EXP. N° 679/2025 -HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la **Prof. FRANA María Celeste**, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a su participación en calidad de expositora en el "3° Foro de Estudios del Lenguaje", realizado en la Ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO

QUE la **Comisión Directiva del Departamento de Lenguas** avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$123.000,00)** en concepto de gastos de inscripción, transporte y/o alojamiento con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la Prof. FRANA, presentó constancia de participación en calidad de expositora, comprobantes de inscripción, alojamiento y combustible debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos del Departamento de Lenguas Modernas del Presupuesto 2025;

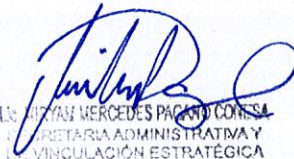
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

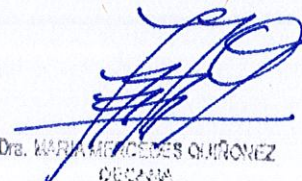
ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la **Prof. FRANA María Celeste**, D.N.I. N.° 30.167.172, Profesora Asociada del Departamento de Lenguas Modernas, hasta la suma total de **PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 123.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción, alojamiento y traslado al evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2°.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos del **Departamento de Lenguas Modernas (S.Sub. Unidad 027.001.007)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento pertinente, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -


Lic. MARIANA MERCEDES PACÍFICO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa